



COMUNICADO DE PRENSA

www.hacienda.gob.mx

México, D. F., 17 de febrero de 2009

FIRMAN IMSS E ISSSTE CONVENIO DE PORTABILIDAD

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) firmaron hoy, el convenio de portabilidad que permite a los trabajadores migrar entre el sector público y privado con el reconocimiento de sus años de servicio y derechos.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens, destacó durante el evento que el convenio constituye un paso definitivo para ampliar y garantizar los beneficios de la seguridad social para los trabajadores mexicanos, y es un paso decisivo en la creación de un Sistema Nacional de Seguridad Social.

Con este acuerdo, en el que el IMSS y el ISSSTE reconocerán los años de servicio de un trabajador proveniente del otro instituto de forma recíproca, podrán migrar entre el sector público y privado sin perder sus derechos o sus servicios. Así, el trabajador llevará consigo los recursos que ha aportado para el retiro y los que aportaron los patrones y el Estado, además de que se conservará su acceso a los servicios de salud como pensionado y los beneficios de los seguros de invalidez y vida.

En su oportunidad, el director general del ISSSTE, Miguel Ángel Yunes Linares, aseveró que con este convenio de transferencia de derechos se resuelve una grave injusticia: la pérdida de los derechos de antigüedad por migrar laboralmente del sector público al privado y, destacó, que éste es uno de los grandes beneficios de la reforma a la ley del Instituto, impulsada por el Presidente Felipe Calderón y por las organizaciones de los trabajadores al servicio del Estado.

Agregó que también se concreta puntualmente el mandato del Congreso de la Unión para que queden en el pasado las historias de los trabajadores que, al cotizar para cualquiera de las dos instituciones, no tenían derecho a recibir pensión vitalicia ni a tener asegurados los servicios médicos en la vejez.

Por su parte, el director general del IMSS, Juan Francisco Molinar Horcasitas, destacó que con este acto se abre un parteaguas en la seguridad social mexicana, ya que en este acuerdo convergen las dos más grandes instituciones del país en esta materia.

La esencia del convenio que hoy se firma, explicó el titular del IMSS, es que el derecho está asociado a la persona y no al tipo de patrón que lo emplea: donde va el trabajador van sus ahorros; donde va el trabajador van sus derechos, ya sea que trabaje en el servicio público, o en el sector privado, conservará y acumulará esos derechos, apuntó.

Señaló finalmente que éste es un importante paso hacia el futuro inmediato, ya que antes de 2011, acotó, habremos de llegar al objetivo de tener una portabilidad total, no sólo entre seguros de cesantía en ambas instituciones, sino de otras prestaciones, destacadamente el seguro de salud.

El acuerdo fue firmado por los directores generales del IMSS, Juan Molinar Horcasitas; del ISSSTE Miguel Ángel Yunes Linares; y como testigos, los Secretarios de Salud, José Ángel Córdova Villalobos; y de Hacienda, Agustín Carstens Carstens.

--- 0 ---